

## **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN – ECONOMIA**

### **TALLER DE ECONOMÍA (3ºESO)**

#### **Instrumentos de evaluación:**

**Observación directa del alumnado al aula:** los aspectos a observar entre otros serán: la actitud activa y positiva del alumnado en clase, la participación en las preguntas que se formulan, en debates y explicaciones, el interés mostrado hacia la materia y hacia las actividades que se proponen y la elaboración de tareas en el tiempo de clase estipulado para lo cual. (CE4, CE5, CE6).

**Tareas a entregar por el alumnado:** cuando se proponen actividades, trabajos, casos prácticos, etc., para su realización en clase o a casa, se evaluará el interés mostrado por el alumnado en la realización de estas, el rigor en su resolución, la expresión escrita y gráfica de los trabajos y actividades realizadas, la corrección ortográfica, la limpieza y su forma de presentación. Dentro de este apartado se incluirán los diferentes productos finales propuestos para las situaciones de aprendizaje. (CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7).

#### **Ponderación de los criterios de calificación:**

Observación directa del alumnado al aula	CE4, CE5, CE6	20%
Tareas a entregar por el alumnado	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7	80%

Con los instrumentos mencionados anteriormente se obtendrá una nota por cada uno de los criterios de evaluación (si los criterios están en varias unidades o trimestres se pueden obtener varias notas por criterio). Los criterios de calificación están basados en la superación de los criterios de evaluación y, por lo tanto, de las competencias específicas. Del análisis de la normativa vigente se desprende que todos los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida a adquirir la competencia y por tanto tienen el mismo valor en la hora de determinar el grado de desarrollo de cada competencia específica asociada. Por lo tanto, la calificación del alumnado para cada una de las competencias específicas se obtendrá realizando la media aritmética de todos los criterios de evaluación. El trimestre o evaluación se considerará superado cuando el alumno/a obtenga una nota o calificación final igual o superior a 5 puntos.

#### **Procedimientos de recuperación:**

Al final de curso, para aquellos alumnos que tengan alguna evaluación pendiente, o todas ellas, se realizará una prueba escrita o trabajo, que servirá para recuperar las evaluaciones no superadas.

## **ECONOMIA Y EMPRENDIMIENTO (4ºESO)**

### **Instrumentos de evaluación:**

**Pruebas escritas:** la estructura habitual de las pruebas podrá comprender cuestiones y preguntas tipos test, preguntas teóricas cortas y de desarrollo y resolución de problemas y casos prácticos. Cuando la unidad didáctica no requiera de este tipo de estructura esta será modificada, incluyendo la forma que mejor se adapte a los contenidos de la unidad. A lo largo de cada trimestre se realizarán una o varias pruebas objetivas escritas, según se considere necesario, en base a los contenidos tratados y la dificultad de estos. Cada una de las pruebas englobará una o varias unidades, dependiendo de la dificultad de estas, lo cual permitirá optar por un agrupamiento mayor de las unidades o su fraccionamiento, si esto fuera necesario. (CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7).

**Observación directa del alumnado al aula:** los aspectos a observar entre otros serán: la actitud activa y positiva del alumnado en clase, la participación en las preguntas que se formulan, en debates y explicaciones, el interés mostrado hacia la materia y hacia las actividades que se proponen y la elaboración de tareas en el tiempo de clase estipulado para lo cual. (CE4, CE5, CE6).

**Tareas a entregar por el alumnado:** cuando se proponen actividades, trabajos, casos prácticos, etc., para su realización en clase o a casa, se evaluará el interés mostrado por el alumnado en la realización de estas, el rigor en su resolución, la expresión escrita y gráfica de los trabajos y actividades realizadas, la corrección ortográfica, la limpieza y su forma de presentación. Dentro de este apartado se incluirán los diferentes productos finales propuestos para las situaciones de aprendizaje. (CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7).

### **Ponderación de los criterios de calificación:**

Pruebas escritas	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7	80%
Observación directa del alumnado al aula	CE4, CE5, CE6	10%
Tareas a entregar por el alumnado	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7	10%

Con los instrumentos mencionados anteriormente se obtendrá una nota por cada uno de los criterios de evaluación (si los criterios están en varias unidades o trimestres se pueden obtener varias notas por criterio). Los criterios de calificación están basados en la superación de los criterios de evaluación y, por lo tanto, de las competencias específicas.

Del análisis de la normativa vigente se desprende que todos los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida a adquirir la competencia y por tanto tienen el mismo valor en la hora de determinar el grado de desarrollo de cada competencia específica asociada. Por lo tanto, la calificación del alumnado para cada una de las competencias específicas se obtendrá realizando la media aritmética de todos los criterios de evaluación. El trimestre o evaluación se considerará superado cuando el alumno/a obtenga una nota o calificación final igual o superior a 5 puntos.

Si un alumno falta a una prueba escrita, tendrá que presentar justificación oficial correspondiente en el plazo de una semana. Además, realizará esta prueba durante la primera sesión de clase a la cual asista, independientemente de si está o no justificada.

### **Procedimientos de recuperación:**

Al final de curso, para aquellos alumnos que tengan alguna evaluación pendiente, o todas ellas, se realizará una prueba escrita, que servirá para recuperar las evaluaciones no superadas.

## **FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL (4ºESO)**

### **Instrumentos de evaluación:**

**Pruebas escritas:** la estructura habitual de las pruebas podrá comprender cuestiones y preguntas tipos test, preguntas teóricas cortas y de desarrollo y resolución de problemas y casos prácticos. Cuando la unidad didáctica no requiera de este tipo de estructura esta será modificada, incluyendo la forma que mejor se adapte a los contenidos de la unidad. A lo largo de cada trimestre se realizarán una o varias pruebas objetivas escritas, segundos se considere necesario, en base a los contenidos tratados y la dificultad de estos. Cada una de las pruebas englobará una o varias unidades, dependiendo de la dificultad de estas, lo cual permitirá optar por un agrupamiento mayor de las unidades o su fraccionamiento, si esto fuera necesario. (CE1, CE2, CE3, CE4, CE5).

**Observación directa del alumnado al aula:** los aspectos a observar entre otros serán: la actitud activa y positiva del alumnado en clase, la participación en las preguntas que se formulan, en debates y explicaciones, el interés mostrado hacia la materia y hacia las actividades que se proponen y la elaboración de tareas en el tiempo de clase estipulado para lo cual. (CE4, CE5).

**Tareas a entregar por el alumnado:** cuando se proponen actividades, trabajos, casos prácticos, etc., para su realización en clase o a casa, se evaluará el interés mostrado por el alumnado en la realización de estas, el rigor en su resolución, la expresión escrita y gráfica de los trabajos y actividades realizadas, la corrección ortográfica, la limpieza y su forma de presentación. Dentro de este apartado se incluirán los diferentes productos finales propuestos para las situaciones de aprendizaje. (CE1, CE2, CE3, CE4, CE5).

### **Ponderación de los criterios de calificación:**

Pruebas escritas	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5	40%
Observación directa del alumnado al aula	CE4, CE5	20%
Tareas a entregar por el alumnado	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5	40%

Con los instrumentos mencionados anteriormente se obtendrá una nota por cada una de los criterios de evaluación (si los criterios están en varias unidades o trimestres se pueden obtener varias notas por criterio). Los criterios de calificación están basados en la superación de los criterios de evaluación y, por lo tanto, de las competencias específicas.

Del análisis de la normativa vigente se desprende que todos los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida a adquirir la competencia y por tanto tienen el mismo valor en la hora de determinar el grado de desarrollo de cada competencia específica

asociada. Por lo tanto, la calificación del alumnado para cada una de las competencias específicas se obtendrá realizando la media aritmética de todos los criterios de evaluación. El trimestre o evaluación se considerará superado cuando el alumno/a obtenga una nota o calificación final igual o superior a 5 puntos.

Si un alumno falta a una prueba escrita, tendrá que presentar justificación oficial correspondiente en el plazo de una semana. Además, realizará esta prueba durante la primera sesión de clase a la cual asista, independientemente de si está o no justificada.

**Procedimientos de recuperación:**

Al final de curso, para aquellos alumnos que tengan alguna evaluación pendiente, o todas ellas, se realizará una prueba escrita o trabajo, que servirá para recuperar las evaluaciones no superadas.

## ECONOMÍA (1ºBACH)

### **Instrumentos de evaluación:**

**Pruebas escritas:** la estructura habitual de las pruebas podrá comprender cuestiones y preguntas tipos test, preguntas teóricas cortas y de desarrollo y resolución de problemas y casos prácticos. Cuando la unidad didáctica no requiera de este tipo de estructura esta será modificada, incluyendo la forma que mejor se adapte a los contenidos de la unidad. A lo largo de cada trimestre se realizarán una o varias pruebas objetivas escritas, segundos se considere necesario, en base a los contenidos tratados y la dificultad de estos. Cada una de las pruebas englobará una o varias unidades, dependiendo de la dificultad de estas, lo cual permitirá optar por un agrupamiento mayor de las unidades o su fraccionamiento, si esto fuera necesario. (CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6).

**Tareas a entregar por el alumnado:** cuando se proponen actividades, trabajos, casos prácticos, etc., para su realización en clase o a casa, se evaluará el interés mostrado por el alumnado en la realización de estas, el rigor en su resolución, la expresión escrita y gráfica de los trabajos y actividades realizadas, la corrección ortográfica, la limpieza y su forma de presentación. Dentro de este apartado se incluirán los diferentes productos finales propuestos para las situaciones de aprendizaje. (CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6).

### **Ponderación de los criterios de calificación:**

Pruebas escritas	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6	90%
Tareas a entregar por el alumnado	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6	10%

Con los instrumentos mencionados anteriormente se obtendrá una nota por cada uno de los criterios de evaluación (si los criterios están en varias unidades o trimestres se pueden obtener varias notas por criterio). Los criterios de calificación están basados en la superación de los criterios de evaluación y, por lo tanto, de las competencias específicas. Del análisis de la normativa vigente se desprende que todos los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida a adquirir la competencia y por tanto tienen el mismo valor en la hora de determinar el grado de desarrollo de cada competencia específica asociada.

Por lo tanto, la calificación del alumnado para cada una de las competencias específicas se obtendrá realizando la media aritmética de todos los criterios de evaluación. El trimestre o evaluación se considerará superado cuando el alumno/a obtenga una nota o calificación final igual o superior a 5 puntos.

Si la nota obtenida por el método anterior diera un resultado con decimales, sólo se redondeará al alza cuando superen las 7 décimas.

Si un alumno falta a una prueba escrita, tendrá que presentar justificación oficial correspondiente en el plazo de una semana. Además, realizará esta prueba durante la primera sesión de clase a la cual asista, independientemente de si está o no justificada.

**Procedimientos de recuperación:**

El alumnado que no haya superado alguna evaluación tendrá la oportunidad de recuperarla a lo largo de la siguiente evaluación o antes de finalizar el curso en caso de no superar la tercera evaluación.

Al final de curso, para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria, se realizará una prueba escrita extraordinaria, que servirá para recuperar la materia.

El alumnado que cursa 2.<sup>º</sup> bachillerato y tenga esta materia pendiente, realizará una o varias pruebas escritas durante el curso para superarla.

## **ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y ACTIVIDAD EMPRESARIAL (1ºBACH)**

### **Instrumentos de evaluación:**

**Pruebas escritas:** la estructura habitual de las pruebas podrá comprender cuestiones y preguntas tipos test, preguntas teóricas cortas y de desarrollo y resolución de problemas y casos prácticos. Cuando la unidad didáctica no requiera de este tipo de estructura esta será modificada, incluyendo la forma que mejor se adapte a los contenidos de la unidad. A lo largo de cada trimestre se realizarán una o varias pruebas objetivas escritas, segundos se considere necesario, en base a los contenidos tratados y la dificultad de estos. Cada una de las pruebas englobará una o varias unidades, dependiendo de la dificultad de estas, lo cual permitirá optar por un agrupamiento mayor de las unidades o su fraccionamiento, si esto fuera necesario. (CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7).

**Tareas a entregar por el alumnado:** cuando se proponen actividades, trabajos, casos prácticos, etc., para su realización en clase o a casa, se evaluará el interés mostrado por el alumnado en la realización de estas, el rigor en su resolución, la expresión escrita y gráfica de los trabajos y actividades realizadas, la corrección ortográfica, la limpieza y su forma de presentación. Dentro de este apartado se incluirán los diferentes productos finales propuestos para las situaciones de aprendizaje. (CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7).

### **Ponderación de los criterios de calificación:**

Pruebas escritas	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7	90%
Tareas a entregar por el alumnado	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7	10%

Con los instrumentos mencionados anteriormente se obtendrá una nota por cada una de los criterios de evaluación (si los criterios están en varias unidades o trimestres se pueden obtener varias notas por criterio). Los criterios de calificación están basados en la superación de los criterios de evaluación y, por lo tanto, de las competencias específicas. Del análisis de la normativa vigente se desprende que todos los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida a adquirir la competencia y por tanto tienen el mismo valor en la hora de determinar el grado de desarrollo de cada competencia específica asociada. Por lo tanto, la calificación del alumnado para cada una de las competencias específicas se obtendrá realizando la media aritmética de todos los criterios de evaluación. El trimestre o evaluación se considerará superado cuando el alumno/a obtenga una nota o calificación final igual o superior a 5 puntos.

Si un alumno falta a una prueba escrita, tendrá que presentar justificación oficial correspondiente en el plazo de una semana. Además, realizará esta prueba durante la primera sesión de clase a la cual asista, independientemente de si está o no justificada.

**Procedimientos de recuperación:**

Al final de curso, para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria, se realizará una prueba escrita extraordinaria, que servirá para recuperar la materia.

Los alumnos que cursan 2.<sup>º</sup> bachillerato y tengan esta materia pendiente, realizarán una o varias pruebas escritas durante el curso para superarla.

## EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO (2ºBACH)

### **Instrumentos de evaluación:**

**Pruebas escritas:** la estructura habitual de las pruebas podrá comprender cuestiones y preguntas tipos test, preguntas teóricas cortas y de desarrollo y resolución de problemas y casos prácticos. Cuando la unidad didáctica no requiera de este tipo de estructura esta será modificada, incluyendo la forma que mejor se adapte a los contenidos de la unidad. A lo largo de cada trimestre se realizarán una o varias pruebas objetivas escritas, segundos se considere necesario, en base a los contenidos tratados y la dificultad de estos. Cada una de las pruebas englobará una o varias unidades, dependiendo de la dificultad de estas, lo cual permitirá optar por un agrupamiento mayor de las unidades o su fraccionamiento, si esto fuera necesario. (CE1, CE2, CE3, CE4, CE5).

**Tareas a entregar por el alumnado:** cuando se proponen actividades, trabajos, casos prácticos, etc., para su realización en clase o a casa, se evaluará el interés mostrado por el alumnado en la realización de estas, el rigor en su resolución, la expresión escrita y gráfica de los trabajos y actividades realizadas, la corrección ortográfica, la limpieza y su forma de presentación. Dentro de este apartado se incluirán los diferentes productos finales propuestos para las situaciones de aprendizaje. (CE1, CE2, CE3, CE4, CE5).

### **Ponderación de los criterios de calificación:**

Pruebas escritas	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5	90%
Tareas a entregar por el alumnado	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5	10%

Con los instrumentos mencionados anteriormente se obtendrá una nota por cada una de los criterios de evaluación (si los criterios están en varias unidades o trimestres se pueden obtener varias notas por criterio). Los criterios de calificación están basados en la superación de los criterios de evaluación y, por lo tanto, de las competencias específicas. Del análisis de la normativa vigente se desprende que todos los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida a adquirir la competencia y por tanto tienen el mismo valor en la hora de determinar el grado de desarrollo de cada competencia específica asociada. Por lo tanto, la calificación del alumnado para cada una de las competencias específicas se obtendrá realizando la media aritmética de todos los criterios de evaluación. El trimestre o evaluación se considerará superado cuando el alumno/a obtenga una nota o calificación final igual o superior a 5 puntos.

- Dado el carácter acumulativo de contenidos en la materia, la primera evaluación ponderará un 25%, la segunda un 35% y la tercera un 40% de la nota final.
- Si la nota obtenida por el método anterior diera un resultado con decimales, sólo se redondeará al alza cuando superen las 8 décimas.
- Faltas de ortografía: cada falta de ortografía en los exámenes se penaliza (-0.1). La penalización máxima por este motivo será de 1 punto.

Si un alumno falta a una prueba escrita, tendrá que presentar justificación oficial correspondiente en el plazo de una semana. Además, realizará esta prueba durante la primera sesión de clase a la cual asista, independientemente de si está o no justificada.

#### **Procedimientos de recuperación:**

Al final de curso, para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria, se realizará una prueba escrita extraordinaria, que servirá para recuperar la materia.

## **GESTIÓN DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO (2ºBACH)**

### **Instrumentos de evaluación:**

**Proyecto a entregar por el alumnado:** cuando se proponen actividades, trabajos, casos prácticos, y sobre todo, el proyecto final, para su realización en clase o a casa, se evaluará el interés mostrado por el alumnado en la realización de estas, el rigor en su resolución, la expresión escrita y gráfica de los trabajos y actividades realizadas, la corrección ortográfica, la limpieza y su forma de presentación. Dentro de este apartado se incluirán los diferentes productos finales propuestos para las situaciones de aprendizaje. (CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6).

**Observación directa del alumnado al aula:** los aspectos a observar entre otros serán: la actitud activa y positiva del alumnado en clase, la participación en las preguntas que se formulan, en debates y explicaciones, el interés mostrado hacia la materia y hacia las actividades que se proponen y la elaboración de tareas en el tiempo de clase estipulado para lo cual. (CE4, CE5, CE6).

### **Ponderación de los criterios de calificación:**

Proyecto final de empresa	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6	80%
Observación directa del alumnado al aula	CE4, CE5, CE6	10%
Tareas a entregar por el alumnado	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6	10%

Con los instrumentos mencionados anteriormente se obtendrá una nota por cada una de los criterios de evaluación (si los criterios están en varias unidades o trimestres se pueden obtener varias notas por criterio). Los criterios de calificación están basados en la superación de los criterios de evaluación y, por lo tanto, de las competencias específicas. Del análisis de la normativa vigente se desprende que todos los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida a adquirir la competencia y por tanto tienen el mismo valor en la hora de determinar el grado de desarrollo de cada competencia específica asociada.

Por lo tanto, la calificación del alumnado para cada una de las competencias específicas se obtendrá realizando la media aritmética de todos los criterios de evaluación. El trimestre o evaluación se considerará superado cuando el alumno/a obtenga una nota o calificación final igual o superior a 5 puntos.

## **ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD IPE I (1º FPB)**

### **Instrumentos de evaluación:**

**Actividades trimestrales:** Se propondrán una serie de actividades teórico-prácticas que seguirán la evolución del currículo. Donde se valorará tanto el resultado final, el procedimiento, la presentación y la creatividad. (RA1, RA2, RA3, RA4, RA5)

**Observación directa del alumnado al aula:** Durante las sesiones se realizarán debates, cuestiones y reflexiones. La correcta participación del alumnado se valorará, , el interés mostrado hacia la materia y hacia las actividades que se proponen y la elaboración de tareas en el tiempo de clase estipulado para lo cual. (RA1, RA2, RA3, RA4, RA5)

### **Ponderación de los criterios de evaluación:**

Observación directa del alumnado al aula	RA1, RA2, RA3, RA4, RA5	30%
Tareas a entregar por el alumnado	RA1, RA2, RA3, RA4, RA5	70%

Con los instrumentos mencionados anteriormente se obtendrá una nota por cada una de los criterios de evaluación (si los criterios están en varias unidades o trimestres se pueden obtener varias notas por criterio). Los criterios de calificación están basados en la superación de los criterios de evaluación y, por lo tanto, de las competencias específicas. Del análisis de la normativa vigente se desprende que todos los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida a adquirir la competencia y por tanto tienen el mismo valor en la hora de determinar el grado de desarrollo de cada competencia específica asociada.

Por lo tanto, la calificación del alumnado para cada uno de los resultados de aprendizaje se obtendrá realizando la media aritmética de todos los criterios de evaluación. El trimestre o evaluación se considerará superado cuando el alumno/a obtenga una nota o calificación final igual o superior a 5 puntos.

## ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD IPE II (2º FPB)

### Instrumentos de evaluación:

**Actividades trimestrales:** Se propondrán una serie de actividades teórico-prácticas que seguirán la evolución del currículo. Donde se valorará tanto el resultado final, el procedimiento, la presentación y la creatividad. (RA1, RA2, RA3, RA4, RA5)

**Observación directa del alumnado al aula:** Durante las sesiones se realizarán debates, cuestiones y reflexiones. La correcta participación del alumnado se valorará, , el interés mostrado hacia la materia y hacia las actividades que se proponen y la elaboración de tareas en el tiempo de clase estipulado para lo cual. (RA1, RA2, RA3, RA4, RA5)

### Ponderación de los criterios de evaluación:

Observación directa del alumnado al aula	RA1, RA2, RA3, RA4, RA5	30%
Tareas a entregar por el alumnado	RA1, RA2, RA3, RA4, RA5	70%

Con los instrumentos mencionados anteriormente se obtendrá una nota por cada uno de los criterios de evaluación (si los criterios están en varias unidades o trimestres se pueden obtener varias notas por criterio). Los criterios de calificación están basados en la superación de los criterios de evaluación y, por lo tanto, de las competencias específicas. Del análisis de la normativa vigente se desprende que todos los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida a adquirir la competencia y por tanto tienen el mismo valor en la hora de determinar el grado de desarrollo de cada competencia específica asociada.

Por lo tanto, la calificación del alumnado para cada uno de los resultados de aprendizaje se obtendrá realizando la media aritmética de todos los criterios de evaluación. El trimestre o evaluación se considerará superado cuando el alumno/a obtenga una nota o calificación final igual o superior a 5 puntos.